

4200-05-01

Santiago de Cali, 15 de junio de 2022

SOLICITUD PRE-COTIZACION PARA EFECTUAR ESTUDIO DE MERCADO

Señores

ASOHOSVAL

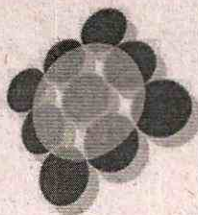
informacion@asohosval.org

ADVERTENCIA: La presente solicitud de cotización servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes

El Hospital Departamental psiquiátrico universitario del valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación del Hospital, me permito invitarlo a participar con sus pre- cotizaciones, como parte del estudio de mercado dentro de la etapa preparatoria de un proceso de selección que tiene por objeto la adquisición de los siguientes bienes o servicios.

OBJETO:. El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E. requiere contratar capacitaciones en Intervención en el Fortalecimiento de la Cultura organizacional en los siguientes temas:

1. Programa dirigido a Lideres de Comité de Gerencia y a los Lideres de Proceso
2. Formación para los Equipos de Trabajo: Desarrollo de Habilidades de Intra e Interpersonales para la efectividad profesional y personal
 - Módulo 1: Éxito en 3D
 - Módulo 2: Relacionamiento Constructivo
 - Módulo 3: Emociones, como alcanzar la maestría emocional
 - Módulo 4: Trabajo Colaborativo
3. Modernización de prácticas de Gestión Humana



**Hospital Departamental Psiquiátrico
Universitario Del Valle E.S.E.**

"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

Página 2 de 3

Programa	Cantidad
Cantidad de Líderes en Formación	55
Cantidad de Colaboradores en Formación	160
Horas Totales de formación a todos los grupos	112
Horas en Mentoría para 13 líderes de comité gerencial	58
Horas Consultoría en Modernización de Prácticas de Gestión Humana	48

Considerando los protocolos institucionales establecidos en el marco de la emergencia sanitaria por el "Coronavirus Covid-19", Cada jornada de capacitación se realizaran en el auditorio la casona de acuerdo con el aforo permitido, las fechas serán las establecidas de acuerdo al acta de inicio dando cumplimiento a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional, Departamental y a los protocolos institucionales.

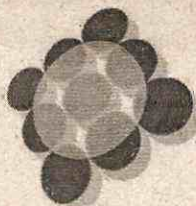
DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNIT	% IVA	\$ IVA	TOTAL CON IVA	GRAN TOTAL

El oferente debe discriminar en su pre -cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

ENVIO DE PRE- COTIZACIONES :	Al siguiente correo electrónico: suministroshdpuv@gmail.com o en físico a las instalaciones del Hospital ubicadas en la calle 5 No. 80 – 00 , oficina de ventanilla única con horario de atención de 7:30 am a 12:00 y de 1:00 pm hasta las 5pm.
-------------------------------------	--

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES:	DIA: 17 MES: junio AÑO: 2022 HORA: 05:00 pm
--	--



Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.

"Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia"

Página 3 de 3

	En todo caso no serán tenidas en cuenta dentro del proceso las ofertas que lleguen extemporáneamente.
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:	Desde formalización de contrato sin exceder 31 de diciembre 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00
Pago	Pago treinta (30) días fecha de recibido de factura, al certificar la entrega del 100% del objeto del contrato por parte del supervisor
GARANTIAS	" ARTÍCULO 47. GARANTÍA PRESUNTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos."

2. DEDUCCIONES:

EL HDPUV efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el CONTRATISTA deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

DESCUENTOS POR COMPRA - ESTAMPILLAS	
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,00%
PRO-DESARROLLO	2,00%
PRO-UNIVALLE	2,00%
ESTAMPILLA HOSP. UNIVERSITARIO	1,00%
ESTAMPILLA UCEVA	0,50%
ESTAMPILLA ALIMENTARIA	0,20%
PRO-DEPORTE	2,5%
PRO-UNIV DEL PACIFICO	0,50%

Atentamente.

EVERARDO GARCIA RAMIREZ

Líder Servicios Administrativos